

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo quinta reunión del Comité Permanente  
Ginebra (Suiza), 7-11 de julio de 2014

RESUMEN EJECUTIVO

TARDE

42. Elephants

42.1 Elephant conservation, illegal killing and ivory trade ..... SC65 Doc. 42.1

and

42.2 National ivory action plans ..... SC65 Doc. 42.2

El Comité hace suyas las recomendaciones contenidas en el documento SC65 Doc. 42.1, tal como figuran en el documento SC65 Com. 7, con las siguientes enmiendas:

- párrafo g) para que diga:

alienta a las Partes a someter muestras de marfil para proceder a su análisis con arreglo a la Decisión 16.83, y a utilizar los resultados de los análisis forenses como se sugiere en los párrafos 39 y 40 del documento SC65 Doc. 42.1;

párrafo h) para que diga:

alienta a las Partes a compartir con la Secretaría y los países de origen afectado la información sobre el origen de los especímenes de marfil, resultante del análisis forense de las muestras de marfil, para su utilización en investigaciones o procesamientos ulteriores en esos países y por los programas MIKE y ETIS y su presentación de informes al Comité Permanente y a la Conferencia de las Partes;

El Comité hace suyas las recomendaciones contenidas en el documento SC65 Doc. 42.2, tal como figuran en el documento SC65 Com. 7, con las siguientes enmiendas:

párrafo d) para que diga:

solicita a las Partes objeto de “principal preocupación” que informen sobre las nuevas medidas adoptadas para aplicar sus PANM a la Secretaría antes del 15 de mayo de 2015 y en el formato utilizado por la Secretaría en su evaluación de los informes sobre los progresos como se presenta en el Anexo al documento SC65 42.2, de modo que la Secretaría pueda poner los informes a disposición del Comité Permanente y transmitir las recomendaciones que desee, según proceda, a la SC66;

párrafo f) para que diga:

tomando en consideración los informes y la evaluación de la Secretaría, el Comité Permanente decidirá, en sus 66ª reunión, si las Partes han aplicado considerablemente sus PANM y deben dejar de considerarse países de principal preocupación; o han hecho progresos pero siguen

siendo países de principal preocupación; o han hecho insuficientes progresos y requieren medidas de cumplimiento.

42.7 Disposal of ivory stocks ..... SC65 Doc. 42.7

El Comité hace suyas las recomendaciones contenidas en el documento SC65 Com. 9, con la siguiente enmienda: suprimir las palabras “, en caso necesario,” en el párrafo c).

24. National reports

24.2 Special reporting requirements and reporting on trade in artificially-propagated plants ..... SC65 Doc. 24.2

El Comité ratifica las recomendaciones del grupo de trabajo contenidas en el Anexo al documento SC65 Com. 6 sobre requisitos de presentación de informes CITES. El Comité acuerda que los Anexos 2 (Indicadores de la visión estratégica) y 3 (Proyecto de informe de aplicación) al documento SC65 Doc. 24.2 se revisen tras la presente reunión y ulteriormente se publique una Notificación a las Partes solicitando observaciones a las Partes dentro de un determinado límite de tiempo. El Comité acuerda además que se publique una Notificación que contenga un modelo de informe especial para su utilización por las Partes para aplicar la Decisión 16.43, incluyendo una casilla en la que las Partes puedan indicar si están de acuerdo en compartir la información que ha remitido con la ONUDD. El Comité acuerda postergar su consideración de los informes sobre el comercio de plantas reproducidas artificialmente hasta su 66ª reunión (SC66). Además, el Comité acuerda que se publique una Notificación solicitando a las Partes que formulen comentarios sobre el proyecto de *Directrices para la preparación y presentación de los informes anuales CITES* y que la Secretaría revise nuevamente el proyecto de directrices y lo presente a la consideración de la SC66.

42. Elephants

42.3 Decision-making mechanism for authorizing ivory trade ..... SC65 Doc. 42.3

El Comité toma nota del informe oral de la Secretaría sobre como preparará el documento de antecedentes para el Grupo de trabajo sobre el mecanismo de adopción de decisiones para autorizar el comercio de marfil.

27. Enforcement matters

27.1 Report of the Secretariat ..... SC65 Doc. 27.1

El Comité ratifica el proyecto de mandato del Grupo de trabajo entre reuniones sobre la aplicación de la Decisión 16.39, como se propone en el documento SC65 Com. 2.

El Comité ratifica el proyecto de mandato del Grupo de trabajo entre reuniones sobre pangolines, como se propone en el documento SC65 Com. 8.

El Comité toma nota del informe oral de la Secretaría y solicita que publique una Notificación a las Partes solicitando información actualizada sobre el comercio del pez napoleón y presente un informe a la SC66.

50. Reports of regional representatives

El Comité toma nota de todos los informes recibidos de los representantes regionales.

51. Any other business ..... Sin documento

El Comité toma nota de que el Grupo de trabajo sobre códigos de propósito de la transacción se ha vuelto a establecer en su 64ª reunión (Bangkok, marzo de 2013), a fin de iniciar la aplicación de la Decisión 14.54 (Rev. CoP16). La composición del grupo de trabajo se confirma como sigue: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá (Presidencia), China, Costa Rica, Estados Unidos, Indonesia, Japón, Kenya, México, Nueva Zelanda, Perú, Sudáfrica; *Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums, American Association of Zoological Parks and Aquariums, Animal Exhibitors Alliance, Animal Welfare Institute, Humane Society International, Lewis and Clark College y Safari Club International.*

52. Determination of the time and venue of the 66th meeting .....Sin documento

El Comité toma nota de que se ha hecho una reserva para celebrar su 66ª reunión en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2015, y solicita a la Secretaría que examine la posibilidad de celebrar la reunión más tarde ese año.

53. Closing remarks

Tras las observaciones de los miembros del Comité, los observadores representantes de las Partes y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y el Secretario General, el Presidente da las gracias a todos los participantes por su cooperación y expresa su agradecimiento al Secretario General, a la Secretaría y a los intérpretes por su trabajo y declara clausurada la reunión a las 17h18.